



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Jueves, 5 de julio de 2001

Núm. 152

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57

ADVERTENCIAS

1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCIÓNES

129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

Página

Página



Subdelegación del Gobierno	1
Diputación Provincial	1
Administración General del Estado	2
Administraciones Autonómicas	2

Administración Local	3
Administración de Justicia	13
Anuncios Particulares	15

Subdelegación del Gobierno en León

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona.

N.º expte.: LE-1264/00.

Inculcado: Ángel Damián Rodríguez Costes.

Domicilio: El Entrego (Asturias), calle Dimas Costes, 6.

Preceptos infringidos: Art. 23.a) Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciud.

Sanción propuesta: 50.005 pesetas (300,54 euros).

N.º expte.: LE-28/2001.

Inculcado: Victorino Villagra Martínez.

Domicilio: León, avenida Roma, n.º 11 - 3.º izda.

Preceptos infringidos: Art. 23.a) Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciud.

Sanción propuesta: 20.000 pesetas (120,20 euros).

El texto completo de las citadas propuestas de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, junto con todos los documentos obrantes en el mismo, conforme a lo establecido en art. 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 11 de junio de 2001.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

5014

2.967 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Corrección de errores de las "Bases reguladoras de la campaña de natación verano 2001", aprobadas por la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2001, y de las "Bases reguladoras de las ayudas a corros de lucha leonesa senior, para Ayuntamientos, juntas vecinales y centros regionales de Castilla y León y/o Casas de León. Campaña de verano 2001", aprobadas por resolución del señor Presidente con fecha 14 de mayo de 2001.

Advertidos errores en:

"Bases reguladoras de la campaña de natación verano 2001" publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n.º 132, de 9 de junio de 2001, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la base n.º 17 transporte de participantes (página 4) donde dice "Esta factura podrá ser utilizada por el certificado de obligaciones reconocidas y pagos realizados a que hace referencia la base n.º 15 k)" debe decir "Esta factura podrá ser sustituida por el certificado de obligaciones reconocidas y pagos realizados a que hace referencia la base n.º 15 k)".

- La base n.º 18, material de enseñanza y para monitores (página 4) quedará redactada de la siguiente forma:

a) Las instalaciones donde se impartan los cursillos serán dotadas de tablas de aprendizaje, que quedarán en las mismas al término de la actividad. En las localidades que hayan participado en la campaña en años anteriores se completará el número con las que sea necesario, reponiéndose las defectuosas o deterioradas.

b) Los Ayuntamientos pueden adquirir otro material para la mayor efectividad de la enseñanza.

c) A los monitores se les podrá entregar vestimenta o bolsa-mochila identificativa de la Diputación de León".

"Bases reguladoras de las ayudas a corros de lucha leonesa senior, para Ayuntamientos, juntas vecinales y centros regionales de Castilla y León y/o casas de León. Campaña de verano 2001" publicadas en

el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 132, de 9 de junio de 2001, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la base nº 5, aportación de documentos para complementar la solicitud (página 5), apartado f) donde dice "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial en un..... por ciento" (se entenderá que el porcentaje de financiación es del 10% si no viene determinado el mismo)", debe decir: "La presente factura ha sido subvencionada por la Diputación Provincial en un..... por ciento" (se entenderá que el porcentaje de financiación es del 100% si no viene determinado el mismo)."

León, 19 de junio de 2001.-El Presidente, PD, Ramón Ferrero Rodríguez. 5441

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05040, C-10-01.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don José Abella López.

DNI o CIF nº: 10069957M.

Domicilio: San Nicolás, s/n. San Pedro de Olleros, Vega de Espinareda (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de la Vega.

Caudal solicitado: 0,2 l/seg.

Punto de emplazamiento: Fuente del Campo del Malloco-San Pedro de Olleros.

Término municipal y provincia: Vega de Espinareda (León).

Destino: Riego de 0,5 Has.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza mediante una arqueta de 2 m.² desde donde parte la tubería de conducción de polietileno y 25 mm. de diámetro hasta un depósito de 2 m.³ desde donde se distribuye el agua a la zona a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 11 de junio de 2001.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

5045

3.225 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A/24/05049, C-12-01.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal del Castro y Laballos.

DNI o CIF nº: P-24009211.

Domicilio: Calle Constitución, 4, El Castro, Vega de Valcarce (León).

Tipo de captación: Manantial Revoltrave.

Caudal solicitado: 0,1 l/seg.

Punto de emplazamiento: El Castro.

Término municipal y provincia: Vega de Valcarce (León).

Destino: Abastecimiento de El Castro.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza mediante tubería dren que enlaza con la tubería de conducción de PVC y 50 mm. de diámetro y conduce las aguas hasta un depósito regulador de hormigón armado situado a 100 ml. de distancia de la toma, este depósito conecta con otro de

acero inoxidable de 2 m.³. de capacidad situado en las inmediaciones del pueblo y a unos 900 metros de distancia del anterior. De este último parte la tubería de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 11 de junio de 2001.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

5044

3.483 ptas.

N/R: E-A/24/05099, O-94-01.

Asunto: Ampliación de puente, construcción de muro, canalización de presa y pavimentación de calzada en dominio público hidráulico.

Peticionario: Ayuntamiento de Peranzanes.

DNI o CIF nº: P-2411500H.

Domicilio: 24429 Peranzanes (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de los Carballinos.

Punto de emplazamiento: Guímar.

Término municipal y provincia: Peranzanes (León).

Breve descripción de las obras:

-Ampliación de puente mediante un marco rebajado de hormigón armado de HM-25, en una longitud de 3 metros.

-Demolición de pretilas existentes de hormigón en masa y colocación de barandillas de acero, en una longitud de 33,6 metros.

-Ejecución del muro de hormigón armado HM-17,5 en una longitud de 10,5 m. y altura media de 3,5 m.; 6,2 m. de longitud y 2,5 m. de altura media.

-Canalización de presa de riego mediante una tubería de hormigón vibrado de 600 mm. de diámetro reforzada con hormigón H-100, ejecutando arqueta de transición y arqueta de entrada de embocadura.

-Pavimentación de la calzada mediante una capa de 30 cms. de zahorras artificiales en la zona de ampliación y 5 cms. de aglomerado asfáltico en frío F-12.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Peranzanes, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 12 de junio de 2001.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

5178

3.870 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que, con fecha 11 de enero de 2001, ha sido dictada resolución del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se autoriza la clasificación como recurso de la sección B de las balsas de Schlamm de carbón ubicadas en la concesión de explotación Santo Domingo, número 2800-A de la provincia de León. Cuyos datos son:

Solicitante: Carbones de Linares, S.L.

Superficie: 18.128 m.²

Denominación del recurso: Residuo.

Designación de la parcela en coordenadas UTM:

Vértice	X	Y
1	337609,952	4741148,873
2	337694,365	4741033,880
3	337909,744	4741045,765
4	337926,043	4741116,901

Lo que se hace público conforme establece el artículo 46.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto).

León, 19 de febrero de 2001.—El Delegado Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

1917

2.580 ptas.

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Área de Estructuras Agrarias

CONCENTRACIÓN PARCELARIA
NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA

Don Juan José García Marcos, Jefe de la Sección de Iniciativas Estructurales, Ordenación y Documentación del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de León.

Hago saber: Que no habiendo resultado posible practicar notificación a don Delfín Fernández Barreiro, por causas no imputables a este Servicio Territorial, mediante este escrito, se le concede al amparo del art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación, para formular cuantas alegaciones estime convenientes en relación a la siguiente propuesta: Modificar el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Bembibre-Folgosos de la Ribera (León), en el sentido de reflejar en el mismo, la resolución del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de fecha 20 de enero de 1995, y, en consecuencia dar de baja en la ficha de atribuciones de Delfín Fernández Barreiro (prop. 494), todas las fincas de reemplazo adjudicadas que pasarán a pertenecer a Herminia Díez Pérez y 7 hermanos".

León, 8 de junio de 2001.—Firmado: Juan José García Marcos.

5111

2.967 ptas.

Servicio Territorial de Fomento

Resolución de 14 de junio de 2001 del Servicio Territorial de Fomento en León, por la que se convoca al pago de las cantidades a que ascienden los depósitos previos (3º expediente) y posterior levantamiento de actas de ocupación definitiva de la expropiación incoada con motivo de las obras nueva carretera entre Cistierna y Boñar. Tramo: Cistierna-Boñar. Clave: 1.1-LE-2/ATPX.

Habiendo sido recibido el libramiento para el pago de las cantidades que integran el tercer expediente de depósitos previos a la ocupación y hecho efectivo por el pagador, ha sido señalada por este servicio la fecha para el levantamiento de actas de ocupación definitiva, según lo establecido en el art. 52.6ª de la Ley de Expropiación Forzosa.

Previamente, y siempre que los propietarios no hayan manifestado su voluntad expresa de acudir al acto antes del día 1 de julio de 2001, tal y como establece el art. 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se procederá a la consignación de dichas cantidades en la Caja de Depósitos de la Junta de Castilla y León, tal y como establece la regla cuarta del art. 52 de la LEF.

El pago se efectuará en los Ayuntamientos de Boñar y Sabero, el día 9 de julio de 2001, según lo establecido en el anejo, por el pagador y en presencia del representante de la Administración y del Alcalde de cada Ayuntamiento.

Posteriormente se procederá al levantamiento de actas de ocupación definitivas, en cumplimiento de lo establecido en el art. 52.6ª de la LEF y art. 55 del Reglamento que la desarrolla.

A dichos efectos, serán notificados individualmente por correo certificado con acuse de recibo los interesados. Estos deberán comparecer debidamente acreditados, aportando DNI o poder de representación, en caso de que el compareciente lo haga en nombre de otra persona, así como, en ambos casos, la documentación necesaria de titularidad de la finca.

La presente convocatoria se realiza a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre).

El Jefe del Servicio Territorial, Ana I. Suárez Fidalgo.

ANEJO

Lugar	Titulares	Fecha	Hora
Ayuntamiento de Boñar	Todos del término municipal de Boñar	9-VII-01	10.00 a 11.00
Ayuntamiento de Sabero	Desde Bayón García, Juan Manuel hasta Díez Reyero, Domingo	9-VII-01	11.30 a 12.00
Ayuntamiento de Sabero	Desde Fernández González, Paulino hasta González García, María Angeles	9-VII-01	12.00 a 12.30
Ayuntamiento de Sabero	Desde Martín Solís, Maturina hasta Turienzo Rodríguez, Higinio	9-VII-01	12.30 a 13.00
Ayuntamiento de Sabero	Hulleras de Sabero y Anexas	9-VII-01	13.00 a 14.00
5188			6.192 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONVOCATORIA DE CONCURSO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN DE URGENCIA

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante concurso por procedimiento abierto, con trámite de urgencia, de la ejecución de las obras de peatonalización parcial de la calle Burgo Nuevo y plaza de la Pícara Justina de León, se exponen al público para reclamaciones por un periodo de 4 días hábiles, las cuales deberán presentarse en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública, según las prescripciones del pliego aprobado al efecto, para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, las cuales deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la adjudicación, por el sistema de concurso y por procedimiento abierto, de la ejecución del proyecto de obras de peatonalización parcial de la calle Burgo Nuevo y plaza de la Pícara Justina de León.

Capacidad de obras: Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas como prohibitivas para contratar.

La Administración podrá contratar con uniones de empresas, conforme a lo previsto en el art. 1.3. del pliego rector del concurso.

Presupuesto del contrato: 114.474.013 ptas., IVA incluido.

Clasificación de contratistas:

Grupo G. Subgrupos 4 y 6. Categoría C.

Grupo I. Subgrupo 1. Categoría C.

Grupo J. Subgrupo 4. Categoría B.

Plazos de la obra:

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Gastos de ensayo: 1% del presupuesto total.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 4% de la cifra de adjudicación.

Presentación y apertura de plicas:

Las proposiciones, en dos sobres cerrados, titulados, numerados y firmados por el licitador o persona que lo represente en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador, conteniendo cada uno de ellos la documentación que se detalla en la cláusula 9 del pliego de condiciones administrativas particulares rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, dentro del plazo de 13 días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo, a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, debiendo de ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"D, mayor de edad, con domicilio en, con DNI número, actuando en su propio nombre o en representación de, según poder bastanteado que acompaña

Manifiesta:

1º Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de, a cuya realización se compromete en su totalidad ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas.

2º Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no solo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.—Lugar, fecha y firma".

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la mesa de contratación calificará los documentos contenidos en el sobre número 2, a fin de determinar las ofertas que resulten admisibles, procediendo a continuación a la apertura del sobre número 1 (oferta económica).

Si la mesa observara la existencia de defectos subsanables en la documentación, podrá conceder libremente un plazo de tres días para su corrección, computados a partir del siguiente al de apertura y fijará el día y hora para proceder, en acto público, a la apertura de los sobres número 1 de los licitadores admitidos.

El órgano de contratación, recibida la documentación de la mesa de contratación, y evacuados los informes técnicos correspondientes, dictará alternativamente, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones económicas, resolución motivada adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, o declarando desierto el concurso.

Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del servicio de asuntos generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 22 de junio de 2001.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5421

12.771 ptas.

* * *

PLIEGO RECTOR Y CONVOCATORIA PÚBLICA, POR CONCURSO ABIERTO, DE OBRA MUNICIPAL

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas

particulares que ha de regir la contratación mediante el concurso por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras del proyecto de urbanización e iluminación escénica del Auditorio de León, se exponen al público para reclamaciones por un periodo de ocho días hábiles, las cuales deberán presentarse en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública, según las prescripciones del pliego aprobado al efecto, para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, las cuales deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la adjudicación, por el sistema de concurso y por procedimiento abierto, de la ejecución del proyecto de urbanización e iluminación escénica del Auditorio de León.

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas como prohibitivas para contratar.

La Administración podrá contratar con uniones de empresas, conforme a lo previsto en el art. 1.3. del pliego rector del concurso.

Presupuesto de contrata: El presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, se eleva a 248.811.098 pesetas.

Plazos de la obra:

a) Ejecución: Tres (3) meses.

b) Garantía: Un (1) año.

Clasificaciones:

Grupo G. Subgrupos 6. Categoría D.

Grupo I. Subgrupos 1. Categoría D.

Grupo J. Subgrupos 9. Categoría C.

Fianza provisional: 4.500.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 4% de la cifra de adjudicación.

Presentación y apertura de plicas:

Las proposiciones, en dos sobres cerrados, numerados, titulados y firmados por el licitador o persona que lo represente, que hará constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador, conteniendo la documentación que se detalla en la cláusula 9 del pliego de condiciones administrativas particulares rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, dentro del plazo de 26 días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo, a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, debiendo de ajustarse la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

Modelo de proposición económica

"D, mayor de edad, con domicilio en, con DNI número, actuando en su propio nombre o en representación de, según poder bastanteado que acompaña

Manifiesta:

1º Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de, a cuya realización se compromete en su totalidad ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas.

2º Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no solo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA.—Lugar, fecha y firma".

Una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la mesa de contratación calificará los documentos contenidos en el sobre número 2, a fin de determinar las ofertas que resulten admisibles, procediendo a continuación a la apertura del sobre número 1 (oferta económica).

Si al abrir los sobres número 2 la mesa observara la existencia de defectos subsanables en la documentación, podrá libremente conceder un plazo de tres días para la corrección de los mismos, que se computarán a partir del siguiente al de apertura de los sobres número 1 de los licitadores admitidos.

El órgano de contratación, evacuados los informes técnicos correspondientes y recibida la documentación y propuesta de la mesa de contratación, dictará alternativamente, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de los sobres número 1 de los licitadores admitidos.

El órgano de contratación, evacuados los informes técnicos correspondientes y recibida la documentación y propuesta de la mesa de contratación, dictará alternativamente, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones económicas, resolución motivada adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente el valor económico de la misma, o declarando desierto el concurso.

Si se produjeran reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario para la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 22 de junio de 2001.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

5422

12.642 ptas.

* * *

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2001, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, que han de regir la convocatoria de enajenación de varias parcelas de propiedad municipal (Parcela C-3 de la Unidad de Actuación Mariano Andrés), utilizando como procedimiento licitatorio el concurso por procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 176.052.477 ptas., (1.058.096,697 euros), más IVA que corresponda.

Fianza provisional: 2% del tipo licitatorio total.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Forma de pago:

La cantidad en que se adjudique el contrato será ingresada por el adquirente en la Tesorería de la Corporación dentro de los diez días naturales siguientes al acuerdo de adjudicación.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

-Presentación y apertura de pliegos:

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (cláusula octava), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, con domicilio en ..., y a efectos de notificaciones, con Documento Nacional de Identidad núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de con CIF número).

Expone:

1º.- Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación mediante concurso público, de la parcela de propiedad municipal identificada como parcela C-3 de la Unidad de Actuación Mariano Andrés, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha, hace constar:

a) Ofrece el precio de, IVA

b) Acepta expresamente el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar, fecha y firma".

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 25 de junio de 2001.-El Alcalde, P.D., Julio-César Rodrigo Santiago.

5459

8.514 ptas.

* * *

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2001, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, que han de regir la convocatoria de enajenación de la parcela de propiedad municipal (Parcela N° 18-19 del polígono Eras de Renueva), utilizando como procedimiento licitatorio el concurso por procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 246.576.340 ptas., (1.481.953,650 euros), más IVA que corresponda.

Fianza provisional: 2% del tipo licitatorio total.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Forma de pago:

La cantidad en que se adjudique el contrato será ingresada por el adquirente en la Tesorería de la Corporación dentro de los diez días naturales siguientes al acuerdo de adjudicación.

Cargas: Libre de cargas.

-Presentación y apertura de pliegos:

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (cláusula octava), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

"D., mayor de edad, con domicilio en ..., y a efectos de notificaciones, con Documento Nacional de Identidad núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de con CIF número).

Expone:

1º.- Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación mediante concurso público, de la parcela de propiedad municipal número 18-19 del polígono de Eras de Renueva de esta ciudad, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha, hace constar:

- a) Ofrece el precio de, IVA
- b) Acepta expresamente el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar, fecha y firma”.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 25 de junio de 2001.-El Alcalde, P.D., Julio-César Rodrigo Santiago.

5460 8.514 ptas.

Aprobados por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 21 de junio de 2001, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, que han de regir la convocatoria de enajenación de la parcela de propiedad municipal (Parcela situada en el número 2 de c/ Arco de Ánimas), utilizando como procedimiento licitatorio el concurso por procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, en el Registro General Municipal.

Asimismo, se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 287.039.418 ptas., (1.725.141.647 euros), más IVA que corresponda.

Fianza provisional: 2% del tipo licitatorio total.

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Forma de pago:

La cantidad en que se adjudique el contrato será ingresada por el adquirente en la Tesorería de la Corporación dentro de los diez días naturales siguientes al acuerdo de adjudicación.

Servidumbres: Las recogidas en la cláusula número 11 del pliego rector de la presente convocatoria.

-Presentación y apertura de pliegos:

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases (cláusula número 7), presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (cláusula octava), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

“D., mayor de edad, con domicilio en ..., y a efectos de notificaciones, con Documento Nacional de Identidad núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando

en nombre propio (o en representación de con CIF número).

Expone:

1º.- Que, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación mediante concurso público, de la parcela de propiedad municipal sita en el número 2 de la calle Arco de Ánimas de esta ciudad, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha, hace constar:

- a) Ofrece el precio de, IVA
- b) Acepta expresamente el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar, fecha y firma”.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la mesa de contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitida por la mesa de contratación la oportuna propuesta.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 22 de junio de 2001.-El Alcalde, P.D., Julio-César Rodrigo Santiago.

5461 8.643 ptas.

PLIEGOS RECTORES MODIFICADOS Y NUEVA CONVOCATORIA DEL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE SOCIO ACCIONISTA PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA MIXTA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN DE ESPACIOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA - SERVICIO ORA

Habiendo sido aprobada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 27 de marzo de 2001, una modificación a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir en el concurso por procedimiento abierto para llevar a cabo la selección del socio accionista para constituir una empresa mixta encargada de la gestión del servicio público de regulación de espacios para el estacionamiento de vehículos en la vía pública - Servicio ORA, se somete el articulado afectado por dicha modificación en los referidos pliegos a información pública para reclamaciones, por un período de ocho días hábiles, las cuales deberán ser presentadas, dentro del plazo indicado, en el Registro General Municipal.

Al mismo tiempo, se efectúa nueva convocatoria de licitación pública para la presentación de ofertas concurrentes al referido concurso, las cuales deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es objeto de esta convocatoria la selección de la persona física o jurídica, que asuma el compromiso de constituir, con el Excmo. Ayuntamiento de León, una empresa mixta para la gestión del servicio público de regulación de espacios para el estacionamiento de vehículos en la vía pública, más conocido como Servicio ORA (Ordenación de la Regulación de Aparcamientos), en calidad de socio accionista de la misma.

Licitadores.- Podrán participar en esta convocatoria las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, siempre que no se encuentren comprendidas en ninguno de los supuestos de prohibición, incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones legales de aplicación.

En todo caso, la selección se realizará a favor de una sola persona o entidad, no admitiéndose a la licitación las uniones temporales de empresas.

Tipo de licitación.- El tipo de licitación versará sobre la cantidad, en pesetas, que el licitador oferta al Ayuntamiento de León por

acceder, en calidad de socio de este, a la gestión del servicio y, en consecuencia, a participar en los futuros beneficios generados por la empresa mixta que se constituya.

Se establece un tipo de licitación mínimo de 120.000.000 de pesetas (721.214,53 euros), cantidad a la que se añadirá, en su caso, el importe del impuesto sobre el valor añadido (IVA), al tipo correspondiente.

Capital social.- Con carácter meramente indicativo, se establece que el capital social de la Sociedad Anónima a constituir será, como mínimo, de 350.000 euros (58.235.100 pesetas). Dicho capital social estará totalmente suscrito y desembolsado desde el momento de constitución de la sociedad.

La participación del Ayuntamiento de León en el citado capital social sería, inicialmente, del 51% como mínimo.

La participación, directa o indirecta, del Ayuntamiento de León en el capital social de la sociedad anónima que se constituya no podrá ser nunca inferior al 51%, durante la vida de la sociedad.

Estatutos sociales.- Los licitadores tendrán en cuenta en sus proposiciones el proyecto de estatutos sociales por los que se regirá la futura empresa mixta, el cual aparece como anexo 2 al pliego de cláusulas administrativas particulares rector del concurso.

Los licitadores podrán proponer en sus ofertas las mejoras, ampliaciones o modificaciones de los citados estatutos que consideren oportunas, respetando en todo caso tanto la participación mínima señalada para la Corporación Municipal, como la composición de los órganos de gobierno de la sociedad.

En todo caso, la Administración Municipal se reserva la potestad de aceptar o rechazar las mejoras, ampliaciones o modificaciones propuestas por los licitadores.

Duración de la empresa mixta: La sociedad se constituye por un plazo de veinticinco años, a contar desde el de la fecha de la escritura de constitución.

Garantías.-

- Garantía provisional: 2.400.000 pesetas.

- Garantía definitiva: 4.800.000 pesetas.

Presentación y apertura de plicas: Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y titulados, en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando el mismo a las 14 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil, debiendo contener cada sobre la documentación que se refiere y relaciona en la condición décima del pliego de cláusulas administrativas particulares, rector del concurso, habiendo de ajustarse la proposición económica al modelo siguiente:

"Don....., mayor de edad, con domicilio en....., en la calle/plaza de..... número....., con Documento Nacional de Identidad número....., actuado en nombre propio/en representación de....., en calidad de....."

Expone:

Primero.- Que enterado de la convocatoria para la selección, mediante procedimiento abierto y por concurso, de socio accionista para constituir una empresa mixta encargada de la gestión del servicio público de regulación de espacios para el estacionamiento de vehículos en la vía pública - Servicio ORA (Ordenación de la Regulación de Aparcamientos), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número....., correspondiente al día..... de..... de....., y con pleno conocimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas particulares reguladores del citado procedimiento de selección, así como de los documentos anexos a estos, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Proposición

-Denominación del licitador: (Si es persona física indique nombre y razón comercial. Si es persona jurídica, indique denominación social).

-Datos del licitador: (Número o código de identificación fiscal, domicilio completo, código postal, teléfono, fax y, en su caso, télex y e-mail).

-Objeto: Selección, mediante procedimiento abierto y por concurso, de socio accionista para constituir con el Ayuntamiento de León una empresa mixta encargada de la gestión del servicio público de regulación de espacios para el estacionamiento de vehículos en la vía pública - Servicio ORA (Ordenación de la Regulación de Aparcamientos).

-Tipo de licitación: (Indique en cifras y en letras el tipo de licitación ofertado, con arreglo a lo dispuesto en el presente pliego, neto de IVA).

Segundo.- Que de venir grabado el tipo de licitación anteriormente ofertado por algún tributo, y en concreto, por el impuesto sobre el valor añadido (IVA), se compromete a hacer efectivos los importes que graven el citado tipo de licitación, el tipo de gravamen que sea de aplicación.

León, a..... de..... de.....

(Firma y sello del licitador)"

Las proposiciones presentadas se abrirán a las 13.00 horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil posterior.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios y previo dictamen de la comisión municipal informativa competente, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la apertura de proposiciones.

Si se produjesen reclamaciones en plazo contra la modificación acordada en los pliegos de condiciones particulares reguladores del concurso, a que se hace referencia en este anuncio, se suspenderá temporalmente la licitación hasta que las mismas se resolvieren.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser consultado por las personas interesadas.

León, 15 de junio de 2001.-El Alcalde, PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

5190

18.963 ptas.

GORDALIZA DEL PINO

Don Javier de Prado Bajo, en representación del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino (León).

Declaro:

Que el Ayuntamiento de Gordaliza del Pino ha acordado, con fecha 24 de mayo de 2001, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número 129, de 30 de mayo de 1997, y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León* número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

Manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino (León) cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Gordaliza del Pino, 31 de mayo de 2001.-El Alcalde de Gordaliza del Pino, Javier de Prado Bajo.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 5 de junio de 2001.-El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba.-El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Juan Carlos Sacristán Gómez.

Gordaliza del Pino, 12 de junio de 2001.-El Alcalde, Javier de Prado Bajo.

5393

1.032 ptas.

TORRE DEL BIERZO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria válidamente celebrada el 4 de junio de 2001, y con el quórum exigido en la legislación vigente aprobó el pliego de cláusulas administrativas.

1.- Objeto del contrato.- Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta de los siguientes bienes urbanos de propiedad municipal:

- Edificio sito en la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) en Torre del Bierzo, de 137 metros cuadrados. Linda: Norte, monte comunal de Santa Marina de Torre y Albares de la Ribera (hoy calle La Ribera); Sur, Callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero); Este, comunidad de propietarios de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) y Oeste, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero). Edificio de planta alta, planta alzado y buhardilla cuya enajenación se pretende con la calificación de bien patrimonial, conforme a las certificaciones correspondientes que se adjuntan.

2.- Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000).

3.- Duración del contrato.- El Ayuntamiento de Torre del Bierzo se compromete a trasladar la propiedad y posesión del bien descrito, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

4.- Garantías provisional y definitiva.- Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de treinta mil (30.000) pesetas, equivalente al 2% del valor del bien, y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

5.- Gastos.- El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6.- Proposiciones y documentación complementaria.- Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la enajenación del bien....., convocado por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo. Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará documentación acreditativa de la personalidad y características del licitador y garantía depositada. Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Los que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

El sobre B se titulará oferta económica con el siguiente modelo:

Don..... con domicilio en....., municipio de..... CP..... y DNI número....., expedido en..... con fecha....., en nombre pro-

pio (o en representación de..... como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien....., en el precio de..... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.- Presentación de proposiciones.- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

8.- Constitución de la mesa y apertura de pliegos.

1- Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior.

2- La mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

-El Alcalde don Marcial Novo Santfín, como Presidente o Concejal en quien delegue.

-Dos vocales: uno designado por la Alcaldía y otro por la oposición.

-La Secretaria-Interventora o un funcionario del Ayuntamiento.

3- Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto.

9.- Adjudicación del contrato.

1- El Pleno adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de la apertura, en acto público, de las ofertas recibidas sin que la propuesta de adjudicación que realice la mesa cree derecho alguno a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

2- En caso de que quede desierta la subasta, se podrá utilizar el procedimiento de adjudicación directa.

10.- Régimen jurídico.- El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas administrativas y en lo no previsto en ellas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, y la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por las normas de derecho privado.

El expediente se somete a información pública durante ocho días a efectos de reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Comisión de Gobierno, y simultáneamente se anuncia la licitación aplazando la misma, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego.

Expediente de subasta:

1.- Anuncio de licitación.- Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de los bienes patrimoniales siguientes:

- Edificio sito en la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) en Torre del Bierzo, de 137 metros cuadrados. Linda: Norte, monte comunal de Santa Marina de Torre y Albares de la Ribera (hoy calle La Ribera); Sur, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero); Este, comunidad de propietarios de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) y Oeste, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero). Edificio de planta alta, planta alzado y buhardilla cuya enajenación se pretende con la calificación de bien patrimonial, conforme a la certificación correspondiente que se adjunta, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Comisión de Gobierno.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, que resolverá la Comisión de Gobierno.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

c) Número de expedientes.

2.- Objeto del contrato.

Descripción de los bienes:

- Edificio sito en la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) en Torre del Bierzo, de 137 metros cuadrados. Linda: Norte, monte comunal de Santa Marina de Torre y Albares de la Ribera (hoy calle La Ribera); Sur, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero); Este, comunidad de propietarios de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) y Oeste, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero). Edificio de planta alta, planta alzado y buhardilla.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000) y podrá ser mejorado al alza.

5.- Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de treinta mil pesetas (30.000) equivalente al 2 por 100 del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Teléfono: 987 536 231 / 987 536 294.

e) Telefax: 987 536 202.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula siete del pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de ocho a quince horas, de lunes a viernes.

2ª.- Domicilio: Calle El Campillo, 1.

3ª.- Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Fecha: El quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público.

e) Hora: 10 de la mañana.

9.- Otras informaciones:

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Torre del Bierzo, 11 de junio de 2001.-El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santfín.

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria válidamente celebrada el 4 de junio de 2001, y con el quórum exigido en la vigente legislación fue aprobado el pliego de cláusulas particulares que regirán el concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio de limpieza de los distintos inmuebles municipales.

1.- Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la prestación del servicio de limpieza y atención de calefacción, incluyendo suministro de materiales precisos para la realización del servicio, de los siguientes inmuebles, con los días de limpieza mínimo que se especifican, teniendo en cuenta que la atención de la calefacción en los colegios es diaria. No obstante, la empresa podrá optar, en función de las necesidades del servicio, por ampliar el mismo, sin variar el precio de adjudicación. La limpieza de los colegios, durante los meses de julio y agosto no se efectúa, por ser período vacacional.

Torre del Bierzo

- La totalidad de las dependencias municipales de la Casa Consistorial.

- Consultorio médico.

- Colegio Público "Santa Bárbara".

- Aula de educación de adultos.

Albares de la Ribera

- Consultorio médico (diario).

- Colegio Público "San Antonio" (tres días a la semana).

- Edificio de usos múltiples.

Las Ventas de Albares

- Consultorio médico (diario).

- Colegio Público "Río Boeza" (tres días a la semana).

- Aula de educación de adultos.

San Andrés de las Puentes

- Colegio Público (tres días a la semana).

- Consultorio médico (un día a la semana).

- Aula múltiple.

Santa Marina de Torre

- Colegio Público "Boisán" (tres días a la semana).

- Consultorio médico (dos días a la semana).

Santa Cruz de Montes

- Consultorio médico (dos días a la semana).

La Granja de San Vicente

- Colegio Público "La Granja" (tres días a la semana).

- Consultorio médico (dos días a la semana).

Tremor de Abajo

- Consultorio médico (un día a la semana).

2.- Financiación del contrato.- El pago de la prestación se financiará con cargo a la partida 1.227 del presupuesto habilitado para 2001 (nivel de art.).

3.- Pago del precio.- El pago del precio de la prestación del servicio, se realizará mensualmente, previa acreditación de la realización del mismo.

4.- Duración.- El contrato tendrá una duración de dos años, susceptible de prórroga hasta un máximo de cuatro años.

5.- Relaciones con terceros.- El Ayuntamiento en ningún caso mantendrá una relación contractual laboral directa ni indirecta con el personal que preste el servicio que se pretende contratar.

6.- Presupuesto del contrato.- El presupuesto del contrato, en computo anual, que servirá de base a la licitación, asciende a siete millones de pesetas (7.000.000) IVA incluido.

7.- Capacidad para contratar.- Están capacitadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar, y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica en los términos del artículo 19 de la Ley de Contratos y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 como prohibitivas para contratar.

8.- Garantías.- La garantía provisional será equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la definitiva del 4% y podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratos.

9.- Exposición del pliego y anuncio de proposiciones.- Conforme al párrafo 2 del artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas administrativas y del anuncio de licitación, se realizará en unidad de acto, pudiendo presentar reclamaciones contra el pliego, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si se produjeran reclamaciones, que serán resueltas por la Comisión de Gobierno, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de las mismas, se reanudará el que reste, a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

10.- Proposiciones, formalidades y documentación.- Las proposiciones se presentarán en el registro del Ayuntamiento, en mano, de 10.30 a 15 horas, durante el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y el nombre del licitador.

Sobre "A", denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, conteniendo la siguiente inscripción "proposición económica para optar al concurso para adjudicar el contrato de prestación del servicio de limpieza de los inmuebles municipales".

Sobre "B", denominado de documentos, expresará la siguiente inscripción, documentos generales para el concurso para la adjudicación del contrato de prestación del servicio de limpieza de inmuebles municipales, y contendrá la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales (fotocopia compulsada), o escritura de constitución de sociedad mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

- Poder bastantado por el señor Secretario, cuando se actúe por representación.

- Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

- Declaración responsable del licitador, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar, enumeradas en el artículo 20 de LCAP.

- Informe sobre solvencia económica, servicios o trabajos realizados y plantilla y dotación de la empresa.

11.- Mesa de contratación.- La mesa de contratación estará integrada o constituida del modo siguiente:

- Presidente: Que lo será el de la Corporación o un miembro en quien delegue.

- Vocales: El Concejal de Urbanismo y Servicios y uno de la Oposición.

- El Secretario Interventor (vocal).

12.- Criterios base de adjudicación.- Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso serán los siguientes:

- Menor precio, hasta un 20%.

- Mejor calidad, en la prestación del servicio, hasta el 20%.

- Mayor solvencia profesional y técnica, hasta el 20%.

- La existencia en la plantilla de la empresa de personal residente en el término municipal: hasta un 40% justificado por una mayor eficacia en la prestación del servicio.

13.- Apertura de proposiciones.- La mesa de contratación, en acto público el día siguiente hábil a la presentación de proposiciones económicas, a las 12 horas, procederá a la apertura de los sobres "A" y "B" y las elevará, con el acta, y la propuesta que estime pertinente, al Pleno.

14.- Adjudicación definitiva.- El órgano de contratación, recibida la documentación de la mesa, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones, dictará resolución motivada adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma o declarar desierto el concurso.

15.- Formalización del contrato.- Al efectuar la notificación al adjudicatario del contrato, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva y aporte los siguientes documentos:

- NIF.

- Alta en el IAE.

- Documento acreditativo de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.

- Declaración del IRPF sobre sociedades, del ejercicio inmediato anterior.

- Documentos acreditativos del alta de las personas que venían prestando este servicio de forma directa para el Ayuntamiento, en la Seguridad Social y demás organismos registradores del personal contratado.

La administración y el contratista formalizarán el contrato, dentro de los 30 días siguientes al de la adjudicación del servicio.

16.- Gastos a cargo del adjudicatario.- Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- Asumir el pago del IVA que se entenderá incluido en el precio de adjudicación.

- Los de formalización pública del contrato, si se realizase.

17.- Revisión de precios.- No se aplicará revisión de precios.

18.- Resolución del contrato.- El contrato podrá extinguirse por alguna de las causas de resolución de los artículos 111, 112 y 214 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

19.- Régimen jurídico.- En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamentos aplicables, Ley 7/85 de 2 de abril, y RDL 781/86 de 18 de abril.

20.- Modelo de proposición.

Don..... mayor de edad, con domicilio en....., titular del DNI número..... en nombre propio (o en representación de.....) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, a la prestación del servicio de limpieza de los inmuebles municipales, se compromete a realizarlo por el precio de..... (en letra y número).

El pliego se somete a información pública, por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Comisión de Gobierno, y simultáneamente se anuncia la licitación:

Expediente de subasta:

1.- Anuncio de licitación.- Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para tramitar la adjudicación, mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de limpieza de los inmuebles municipales, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones, que se resolverán por la Comisión de Gobierno.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de contratación.

c) Número de expedientes.

2.- Objeto del contrato.

Es objeto del contrato, la prestación del servicio de limpieza y atención de calefacción, incluyendo suministro de materiales precisos para la realización del servicio, de los siguientes inmuebles, con los días de limpieza mínimo que se especifican, teniendo en cuenta, que la atención de la calefacción en los colegios es diaria. No obstante, la empresa podrá optar, en función de las necesidades del servicio, por ampliar el mismo, sin variar el precio de adjudicación. La limpieza de los colegios, durante los meses de julio y agosto, no se efectúa, por ser período vacacional.

Torre del Bierzo

- La totalidad de las dependencias municipales de la Casa Consistorial.

- Consultorio médico.

– Colegio Público “Santa Bárbara”.

– Aula de Educación de Adultos.

Albares de la Ribera

– Consultorio médico (diario).

– Colegio Público “San Antonio” (tres días a la semana).

– Edificio de usos múltiples.

Las Ventas de Albares

– Consultorio médico (diario).

– Colegio Público “Río Boeza” (tres días a la semana).

– Aula de Educación de Adultos.

San Andrés de las Puentes

– Colegio Público (tres días a la semana).

– Consultorio médico (un día a la semana).

– Aula múltiple.

Santa Marina de la Torre

– Colegio Público “Boisán” (tres días a la semana).

– Consultorio médico (dos días a la semana).

Santa Cruz de Montes

– Consultorio médico (dos días a la semana).

La Granja de San Vicente

– Colegio Público “La Granja” (tres días a la semana).

– Consultorio médico (dos días a la semana).

Tremor de Abajo

– Consultorio médico (un día a la semana).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto de base de licitación:

El tipo de licitación es de siete millones (7.000.000) podrá ser mejorado al alza.

5.- Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la definitiva del 4% y podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratos.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Teléfono: 987 536 231 / 987 536 294.

e) Telefax: 987 536 202.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula siete del pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de ocho a quince horas, de lunes a viernes.

2ª.- Domicilio: Calle El Campillo, 1.

3ª.- Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Fecha: El quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público.

e) Hora: 10 de la mañana.

9.- Otras informaciones:

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Torre del Bierzo, 11 de junio de 2001.–El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santfín.

* * *

EXPEDIENTE DE CONCURSO

1.- Anuncio de licitación.- Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para tramitar la adjudicación, mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de limpieza de los inmuebles municipales, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado contratación.

c) Número de expedientes.

2.- Objeto de contrato.

Es objeto de contrato, la prestación del servicio de limpieza y atención de calefacción, incluyendo suministro de materiales precisos para la realización del servicio, de los siguientes inmuebles, con los días de limpieza mínimo que se especifican, teniendo en cuenta, que la atención de la calefacción en los colegios es diaria. No obstante, la empresa podrá optar, en función de las necesidades del servicio, por ampliar el mismo, sin variar el precio de adjudicación. La limpieza de los colegios, durante los meses de julio y agosto, no se efectúa, por ser período vacacional.

Torre del Bierzo

– La totalidad de las dependencias municipales de la Casa Consistorial.

– Consultorio médico.

– Colegio Público “Santa Bárbara”.

– Aula de Educación de Adultos.

Albares de la Ribera

– Consultorio médico (diario).

– Colegio Público “San Antonio” (tres días a la semana).

– Edificio de usos múltiples.

Las Ventas de Albares

– Consultorio médico (diario).

– Colegio Público “Río Boeza” (tres días a la semana).

– Aula de Educación de Adultos.

San Andrés de las Puentes

– Colegio Público (tres días a la semana).

– Consultorio médico (un día a la semana).

– Aula múltiple.

Santa Marina de la Torre

– Colegio Público “Boisán” (tres días a la semana).

– Consultorio médico (dos días a la semana).

Santa Cruz de Montes

– Consultorio médico (dos días a la semana).

La Granja de San Vicente

– Colegio Público “La Granja” (tres días a la semana).

– Consultorio médico (dos días a la semana).

Tremor de Abajo

– Consultorio médico (un día a la semana).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto de base de licitación:

El tipo de licitación es de siete millones (7.000.000) podrá ser mejorado al alza.

5.- Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la definitiva del 4% y podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley de Contratos.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Teléfono: 987 536 231 / 987 536 294.

e) Telefax: 987 536 202.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula siete del pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de ocho a quince horas, de lunes a viernes.

2ª.- Domicilio: Calle El Campillo, 1.

3ª.- Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Fecha: El quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público.

e) Hora: 10 de la mañana.

9.- Otras informaciones:

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Torre del Bierzo, 11 de junio de 2001.-El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santín.

EXPEDIENTE DE CONCURSO

1.- Anuncio de licitación.- Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación de los bienes patrimoniales siguientes:

- Edificio sito en la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) en Torre del Bierzo, de 137 metros cuadrados. Linda: Norte, monte comunal de Santa Marina de Torre y Albares de la Ribera (hoy calle La Ribera); Sur, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero); Este, comunidad de propietarios de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) y Oeste, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero). Edificio de planta alta, planta alzado y buhardilla cuya enajenación se pretende con la calificación de bien patrimonial, conforme a las certificaciones correspondientes que se adjunta, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Comisión de Gobierno.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

c) Número de expedientes:

2.- Objeto del contrato.

Descripción de los bienes:

- Edificio sito en la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) en Torre del Bierzo, de 137 metros cuadrados. Linda: Norte, monte comunal de Santa Marina de Torre y Albares de la Ribera (hoy calle La Ribera); Sur, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero); Este, comunidad de propietarios de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero) y Oeste, callejón de la calle La Maquila (hoy plaza El Minero). Edificio de planta alta, planta alzado y buhardilla.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000) y podrá ser mejorado al alza.

5.- Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de treinta mil pesetas (30.000), equivalente al 2 por 100 del valor del bien y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Teléfono: 987 536 231 / 987 536 294.

e) Telefax: 987 536 202.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información:

El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula siete del pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª.- Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, de ocho a quince horas, de lunes a viernes.

2ª.- Domicilio: Calle El Campillo, 1.

3ª.- Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

8.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

b) Domicilio: Calle El Campillo, 1.

c) Localidad y código postal: Torre del Bierzo 24370.

d) Fecha: El quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público.

e) Hora: 10 de la mañana.

9.- Otras informaciones:

10.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Torre del Bierzo, 11 de junio de 2001.-El Alcalde Presidente, Marcial Novo Santín.

5278

85.398 ptas.

MARaña

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2001, aprobó el documento del proyecto denominado "Sustitución de pavimentos en la iglesia parroquial de Maraña" redactado por don Mario Fernández Cadenas, Arquitecto y cuyo presupuesto por contrata asciende a 4.000.000 de pesetas.

El mencionado documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las sugerencias, alegaciones u observaciones que se consideren convenientes.

Maraña, 25 de junio de 2001.-El Alcalde, José-Eugenio Cascos González.

5479

387 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DEL ESLA

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto municipal para 2001, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 283, de fecha 12 de diciembre de 2000, y rectificado en BOLETÍN OFICIAL número 113, de fecha 18 de mayo de 2001, se eleva a definitivo, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se publica el Presupuesto resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	23.601.000
Cap. 4.- Transferencias corrientes	3.000
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	100.000
Cap. 7.-	2.000
Total ingresos	23.706.000

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Gastos de personal	2.713.000
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	17.811.000
Cap. 3.- Préstamos del interior	5.000
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	3.170.000
Cap. 9.- Pasivos financieros	2.000
Total gastos	23.706.000

Asimismo, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la relación de puestos de trabajo, aprobada conjuntamente con el presupuesto y las bases de ejecución.

Relación de puestos de trabajo

a) Personal funcionario:

1.- Con habilitación nacional:

1.1.- Secretario-Interventor.

1.1.1.- Número de plazas: 1.

1.1.2.- Situación: Acumulado.

1.1.3.- Grupo: B.

b) Personal laboral:

1.- Temporal a tiempo parcial:

1.1.- Denominación: Auxiliar Administrativo.

1.2.- Número de plazas: 1.

1.3.- Situación: Cubierto.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos formalidades y causa contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mansilla Mayor, 4 de junio de 2001.-El Presidente (ilegible).

5485

5.934 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 621/00 seguidos a instancia de don Germán González Martínez, representado por el Procurador señor García Lanza y defendido por el Letrado señor González González, contra don José María Silván Zapico, en los que con esta fecha se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Que estimando, como estimo, la demanda formulada por la representación de don Germán González Martínez contra don José María Silván Zapico, debo declarar y declaro que la mitad indivisa de los bienes inmuebles descritos como:

1.- "Casa de planta baja solamente, semirruinosa, con una superficie cubierta cincuenta y seis metros cuadrados, edificada sobre una parcela de terreno, en término de León, al sitio de Valdelamora, de una medida superficial de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, reguero; Sur, calle de Nazaret, en la que tiene el número sesenta y ocho; Este, Avelino Arce Fernández; y Oeste, Antonio Pintado Garrido". Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 772, libro 95, folio 230, finca 5.502.

2.- Una vivienda y un camarote en el número dieciséis de la calle Consulado de Bilbao, que se describe así: "Número registral cinco.- Vivienda izquierda del piso primero, de la casa que luego se describe. Es del tipo H) y está distribuida en hall, pasillo, cuatro habitaciones, una de ellas con terraza y cuarto de baño. Ocupa una superficie útil aproximada de sesenta y cinco metros cuadrados con cincuenta decímetros. Linda por el Sur, con la vivienda centro del mismo piso y caja de escalera; al Norte, con la casa número treinta y siete de la calle Mezo; al Este, con la calle Mezo y al Oeste, con la vivienda centro del piso primero, caja de escalera y patio de luces". Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao al tomo 1770, libro 143, folio 205, finca 0.491 de Erandio.

3.- Número registral treinta y tres. Camarote número ocho, de la misma casa. Ocupa una superficie útil aproximada de dos metros y diecinueve decímetros cuadrados y se halla sin distribución alguna interior. Linda, por la derecha entrando a este camarote, con el camarote número siete; por izquierda entrando a este camarote, con el camarote número nueve; por el fondo, con el tejado y por el frente con pasillo de acceso." Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao al tomo 1770, libro 143, folio 208, finca 9493 de Erandio, adquirida por doña Rafaela Cabezas Aguado.

Lo es privativa y no ganancial como obra presuntivamente consignado en las inscripciones registrales, procediendo su rectificación para lo cual se librarán los mandamientos correspondientes para que se proceda a la inscripción de dicha mitad indivisa como privativa de doña Rafaela Cabezas Aguado, manteniéndose la titularidad de la otra mitad indivisa a favor del demandante, y todo ello sin expresa imposición de las costas causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer ante este mismo Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, recurso de apelación en el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don José María Silván Zapico, expido y firmo la presente en León a 23 de mayo de 2001.-El Secretario (ilegible).

4623

7.095 ptas.

NÚMERO OCHO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0801024/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 198/1999.

Sobre otros menor cuantía.

De E. M. Hispano Valenciana de Promociones Inmobiliarias, S.A.

Procuradora Ana María Pascua Aparicio.

Contra E. M. Feycasa, S.L., Mercantil Condesa 30 Cía. Inmobiliaria.

S.L.

Procurador/a Sr/a. Carmen de la Fuente González, sin profesional asignado.

EDICTO

Don Fabio López Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento menor cuantía a instancia de E.M. Hispano Valenciana de Promociones de Inmobiliarias, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de septiembre a las trece horas, con las condiciones siguientes:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número 2113000015019899, o de haber prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación, haciéndolo constar, en su caso, si se hace a nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 50% del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50% del valor de tasación o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.- Los bienes se adjudicarán al mejor postor, el cual habrá de depositar la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito previo en los diez días siguientes:

Bien que se saca a subasta y valor:

Lote primero.-Piezas 1º y 2º, valor 45.000 ptas.

Lote segundo.-Piezas 3º, 4º, 5º, 21º, 6º y 14º, valor 22.000 ptas.

Lote tercero.-Piezas 9º, 10º y 34º, valor 11.000 ptas.

Lote cuarto.-Piezas 44º, 45º y 13º, valor 26.500 ptas.

Lote quinto.-Piezas 8º, 15º, valor 20.000 ptas.

Lote sexto.-Piezas 35º, 36º, 37º, 38º, 40º, 41º, 42º, valor 112.000 ptas.

Lote séptimo.-Piezas 16º, 18º, 19º, 20º, valor 61.000 ptas.

Lote octavo.-Piezas 22º, 23º, 24º, 26º, 27º, 28º, 29º, 32º, 33º, valor 115.000 ptas.

Lote noveno.-Piezas 39º, valor 15.000 ptas.

Lote décimo.-Pieza 12º, 25º, 30º, 43º, valor 11.000 ptas.

Lote undécimo.-Piezas 7º, 11º, 17º, 31º, valor 28.000 ptas.

La relación de bienes que forman los lotes se adjunta en hoja aparte.

En León, a 12 de junio de 2001.-El Secretario (ilegible).

RELACIÓN Y VALORACIÓN DE BIENES

Pieza	Descripción	Uds.	Valor
1º	Un módulo de cuatro sillones y una rinconera en piel o sky	5	40.000
2º	Mesa centro de 70x70 en sky negro	1	5.000
3º	Un ordenador, teclado y patnalla modelo S-216	3	5.000
4º	Calculadora Olimpia, modelo CPP 3212	1	1.000
5º	Mesa ordenador, mesa escritorio, color beige en melanina	2	10.000
6º	Tres sillas de oficina tapizadas en beige haciendo juego mesas	3	3.000
7º	Cuatro muebles auxiliares de oficina de melanina beige	4	20.000
8º	Una mesa ordenador y una escritorio para hacer planos	2	12.000
9º	Un ordenador, teclado y pantalla (Nixdud) modelo 8810	3	5.000

Pieza	Descripción	Uds.	Valor
10º	Una calculadora Olimpia, modelo CPD 32 F	1	1.000
11º	Tres ficheros metálicos con cuatro cajones	3	6.000
12º	Tres sillas beige haciendo juego con mesas oficina	3	3.000
13º	Una fotocopiadora Rico modelo FT 4418	1	25.000
14º	Dos mesitas metálicas par archivar documentos	2	1.000
15º	Una silla giratoria negra	1	8.000
16º	Una mesa despacho color marrón de madera aparentemente	1	5.000
17º	Una calculadora Olimpia modelo CPD-5212-A	1	1.000
18º	Dos sillones de cuero negro de despacho	2	16.000
19º	Un mueble de despacho en madera color marrón de 1,85 alto aproximadamente	1	30.000
20º	Una caja fuerte de BTV de 40 cm	1	10.000
21º	Una mesa de impresora beige en melanina	1	2.000
22º	Una mesa despacho de madera	1	30.000
23º	Dos sillones negros y un sillón de cuero negro	3	16.000
24º	Una mesa auxiliar marrón haciendo juego	1	4.000
25º	Una mesa metálica color gris claro	1	5.000
26º	Un armario de oficina marrón haciendo juego	1	15.000
27º	Una cajonera de tres cajones haciendo juego	1	15.000
28º	Un armario bajo con ruedas haciendo juego	1	5.000
29º	Un armario de dos módulos en madera de 1,75 aprox.	1	15.000
30º	Una mesa ordenador beige de melanina	1	2.000
31º	Una cajonera de plástico beige de 0,50 aprox.	1	1.000
32º	Una cajonera marrón oscuro	1	5.000
33º	Una silla giratoria de cuero negro	1	10.000
34º	Un Burofax Rico modelo fax-	1	5.000
35º	Una mesa de juntas de madera, 3 mts x 1,10 aprox. chapeada en nogal	1	25.000
36º	Ocho sillones en cuero negro de despacho, con brazos de madera	8	64.000
37º	Tres estanterías de madera de 2,5 metros	3	6.000
38º	Un armario archivador de madera haciendo juego con mesa de juntas	1	1.000
39º	Un mueble bar compuesto de dos módulos de madera	1	15.000
40º	Un taburete negro haciendo juego con sillones	1	1.000
41º	Una papelera negra haciendo juego	1	500
42º	Un perchero negro	1	500
43º	Una mesa desmontable con ala beige en melanina	1	1.000
44º	Un extintor metálico	1	500
45º	Un portallaves metálico	1	1.000
		Valor total	466.500
5226			2.709 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0200196/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 13/2001. Sobre: Otras materias.

De: María Isolina Álvarez Serrano, Felipe Martínez Vega. Procuradora: Isabel Macías Amigo, Isabel Macías Amigo.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de dominio sobre inmatriculación 13/2001 a instancia de María Isolina Álvarez Serrano y Felipe Martínez Vega, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: solar sito en el término de Ponferrada -León-, en la calle Rañadero número tres de policía urbana. Tiene una superficie aproximada de ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Linda: al frente, con la calle Rañadero, y visto desde esta; a la derecha, con el solar de referencia catastral número 7733707, propiedad de Felipe Martínez Vega y otros, a la izquierda, con el solar de referencia catastral número 7733709, propiedad de Felipe Martínez Vega y otros; y a la izquierda, con la calle Tras de la Cava. Referencia catastral: 7733708PH9173S0001EQ.

Que la finca tal y como se describe no aparece inscrita a favor de persona alguna en el Registro de la Propiedad.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos de los transmitentes don Pedro

Barrios y don Pedro Martínez Juárez y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada, a 13 de marzo de 2001.—El Secretario (ilegible).
4757 4.128 ptas.

NÚMERO UNO DE CISTIerna

NIG: 24056 1 0100501/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 84/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Raquel Álvarez González.

Procuradora: Yolanda Fernández Rey.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 84/2001, a instancia de Raquel Álvarez González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Vivienda unifamiliar en el barro de la Pandiella, 59, de Oseja de Sajambre, con una superficie construida de 144 metros cuadrados sobre una superficie de suelo de 152 metros cuadrados. Es la parcela catastral número 4181916UN3748S0001ME; y su valor según el Catastro es de 68.226 pesetas el suelo y 1.646.421 pesetas la construcción. Total 1.714.647 pesetas.

2.- Trozo de tierra sin edificar de una superficie de 281 metros cuadrados en el barrio La Pandiella, 61, de Oseja de Sajambre. Es la parcela catastral número 4181901UN3748S0001UE; y su valor según el catastro es de 123.514 pesetas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 21 de mayo de 2001.—El Secretario (ilegible).

4625 3.999 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 396/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Artemia Giganto García, contra la empresa Reparaciones RVR, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 31 de mayo de 2001.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 3 de julio, a las 10.00 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, y que la incomparecencia in-

justificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se tiene por hecha la manifestación contenida en el otro sí de la demanda. Librese cédula con acuse de recibo para citación a la empresa.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reparaciones RVR, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 26 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 396/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Artemia Giganto García, contra la empresa Reparaciones RVR, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

En León, a 26 de junio de 2001.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, suspéndase el acto de juicio señalado para el día 3 de julio a las 10 horas, haciéndose un nuevo señalamiento para el día 9 de julio a las 9.48 horas, notifíquese por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la LPL).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalados para el próximo día 9 de julio y horas 9.48 de su mañana.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reparaciones RVR, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 26 de junio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5492

12.513 ptas.

Anuncio Particular

Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo

LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA EMPRENDEDORES

El Instituto Leonés de Desarrollo Económico, Formación y Empleo (en adelante ILDEFE) es una sociedad pública promovida por el Excmo. Ayuntamiento de León, participada por Caja España y

la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, y entre sus fines se encuentra el desarrollo económico y social de nuestra ciudad a través del impulso de las actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

En este contexto, el mencionado instituto convoca una línea de subvenciones destinada a fomentar las iniciativas empresariales de emprendedores desempleados, de acuerdo con la normativa legal vigente, y con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Objeto de la línea de subvenciones.

La presente línea de subvenciones tiene por objeto fomentar la colocación de personas desempleadas como trabajadores por cuenta propia, bajo cualquier forma jurídica.

Segunda. Beneficiarios.

Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el momento de la solicitud, que vayan a iniciar una actividad empresarial o profesional por cuenta propia dentro de los límites territoriales del municipio de León.

Tercera. Requisitos.

Para poder acceder a estas subvenciones, los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Que el domicilio social y el centro principal de producción o servicio del negocio o empresa proyectado se ubiquen dentro del municipio de León.

- Que la persona o personas beneficiarias de la subvención trabajen efectivamente en el negocio o empresa creado.

- Deberá tratarse de proyectos que no sean resultado de modificaciones jurídicas operadas en empresas preexistentes, ni estén participadas en su capital por otras empresas.

- El proyecto se debe poner en marcha dentro del año de solicitud, entendiéndose como tal el momento de alta en el IAE.

- No serán subvencionables las actividades contempladas en los siguientes epígrafes del impuesto sobre actividades económicas: 672, 673, 674 y 969 (bares, cafeterías, locales de juego...).

Cuarta. Tipo de ayuda y conceptos subvencionables.

La subvención comprende los siguientes conceptos:

- Una cantidad equivalente a la cuota mínima del régimen especial de trabajadores autónomos, colegio profesional o régimen general de la seguridad social por puesto de trabajo creado (incluido el del promotor) durante el período de tres meses. Se limitará este concepto a un máximo de tres puestos de trabajo por proyecto.

- Hasta un 60% de los gastos iniciales necesarios para la puesta en marcha de la actividad: escrituras, notaría, visado de proyectos técnicos de obra, promoción y publicidad de lanzamiento (logotipos, anuncios, catálogos, imagen en papelería, rotulación, páginas web, dominios, banners), seguros de responsabilidad civil y cualesquiera otros que a juicio de la comisión de evaluación de la presente línea de subvenciones puedan ser admitidos como gastos necesarios para la puesta en marcha. Se excluyen los derechos de traspaso, licencias de uso de tecnología, cánones de entrada a franquicias y otros similares.

- En cualquier caso, el límite máximo de la subvención será de 400.000 ptas. (2.404,04 euros) para cada proyecto.

Quinta. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

La solicitud de la subvención se presentará con anterioridad a la fecha de alta en el impuesto sobre actividades económicas. En todo caso, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de diciembre de 2001.

El modelo de la solicitud se facilitará en la sede del ILDEFE, sita en el Paseo de la Magdalena nº 9 de León. La presentación de las solicitudes se realizará en el mismo lugar.

Sexta. Documentación a presentar.

- Instancia normalizada de solicitud.

- Original y fotocopia del documento nacional de identidad del solicitante.

- Certificado de la oficina de empleo en el que conste la inscripción como desempleado.

- Currículum vitae del promotor/es.

- Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, conforme al modelo que se proporcionará al emprendedor. Para la elaboración de esta memoria se podrá solicitar asesoramiento a los técnicos de la unidad de desarrollo local del ILDEFE.

- Declaración jurada sobre la veracidad de la información aportada en el proyecto, aclarando, además, qué otras subvenciones se han solicitado con esta misma finalidad.

Séptima. Procedimiento de selección. Comisión de evaluación.

Las ayudas se concederán por orden de presentación de la solicitud. La presente línea de subvenciones cuenta con una partida de 15.000.000 de ptas. (90.151,81 euros), y la concesión de la subvención quedará supeditada a la disponibilidad de fondos, por lo que su agotamiento supondrá la denegación de ulteriores solicitudes.

La comisión de evaluación informará las solicitudes de subvención ante el consejo de administración del ILDEFE, y quedará a criterio de este el rechazo de aquellos proyectos que, a su juicio, no cumplan los requisitos mínimos de viabilidad.

Serán resueltas por la comisión de evaluación todas las incidencias que se puedan plantear en relación con la presente línea de subvenciones (condiciones de ejecución de la subvención, cambios de titularidad o razón social, subrogaciones, renunciaciones...).

Octava. Justificación y pago.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de hasta el 31 de mayo de 2002 para presentar la documentación que se indica y así poder optar al pago de la subvención. La no justificación dentro del plazo establecido supondrá la pérdida del derecho de cobro en favor de otra solicitud que, cumpliendo los requisitos, se hubiera presentado con posterioridad al agotamiento de fondos. La documentación a presentar para acreditar la justificación de la puesta en marcha de la actividad y solicitar el pago de la subvención:

- Original y fotocopia del alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social o colegio profesional.

- Original y fotocopia del alta en el impuesto de actividades económicas.

- Original y fotocopia de la escritura de constitución y de los estatutos de la sociedad, o contrato de la comunidad de bienes.

- Originales y fotocopias de las facturas, recibos, contratos y demás justificantes de los pagos realizados por los conceptos objeto de la subvención.

- Cualquier otra documentación o información complementaria que, en función de las características concretas de cada proyecto, se estime oportuna por la comisión de evaluación.

Novena. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de la subvención se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

- Realizar la actividad que fundamente la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.

- Someterse a las actuaciones de comprobación del órgano concedente.

- Comunicar la solicitud o la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras entidades públicas.

Décima. Régimen de compatibilidad.

Las subvenciones concedidas al amparo de la presente convocatoria serán incompatibles con cualesquiera otras ayudas para la misma finalidad otorgadas por otras entidades públicas.

La concesión de subvenciones al amparo de la presente convocatoria será compatible con las ayudas de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, por tratarse de subvenciones con distinta finalidad.

Undécima. Entrada en vigor.

La presente línea de subvenciones entrará en vigor a partir del 30 de junio de 2001.